

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 13 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 21040/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Martina Fiamma SALAMINO, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el DIECIOCHO (18) de junio y hasta el DIECIOCHO (18) de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO elevó el informe presentado por la estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “**Excelente**” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Martina Fiamma SALAMINO** (DNI N° 44.309.550 – Legajo N° 4000953), desde el DIECIOCHO (18) de junio y hasta el DIECIOCHO (18) de agosto de 2025, en la **Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola** de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: “*La regeneración de los suelos como efecto amortiguador térmico*”, bajo la dirección de la Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO y la codirección del Ing. Agr. Martin Alejandro CAVAGNARO, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 293/2026 _ _ _ _
LJC.